

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas y artículos de vestuario para la Brigada Paracaidista.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso de vestuario, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 (R. D. O. núm. 97) para la adquisición de prendas y artículos de vestuario para la Brigada Paracaidista a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 10/70-8.

#### Relación de artículos y precio límite

- 6.000 pares de alpargatas de deporte, al precio límite de 125 pesetas par.
- 10.000 pares de calcetines de algodón, al precio límite de 30 pesetas par.
- 5.000 camisas de faena H. N., al precio límite unitario de 190 pesetas.
- 4.000 corbatas negras, al precio límite unitario de 80 pesetas.
- 2.000 chaquetones de salto, al precio límite unitario de 800 pesetas.
- 4.000 emblemas de boina, al precio límite unitario de 80 pesetas.
- 8.000 gorras de faena, al precio límite unitario de 75 pesetas.
- 4.000 pares de guantes avellana, al precio límite de 140 pesetas el par.
- 4.000 pares de guantes blancos, al precio límite de 25 pesetas el par.
- 3.000 pares de guantes de salto, al precio límite de 250 pesetas el par.
- 2.000 sacos de dormir, al precio límite unitario de 1.000 pesetas.
- 2.000 monos azules, al precio límite unitario de 350 pesetas.
- 1.000 monos de c/ blanco, al precio límite unitario de 350 pesetas.
- 2.000 ceñidores de paseo, al precio límite unitario de 75 pesetas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 13 de noviembre de 1969 (R. D. O. núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la

Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 13 de febrero de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 20 de febrero, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratao entre los adjudicatarios. Madrid, 12 de enero de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—169-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición con destino a la Brigada Paracaidista de los suministros que se citan.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino a la Brigada Paracaidista de los siguientes suministros a los precios límites que se señalan.

#### Relación de artículos y precio límite

- 89.400 metros de sarga, tipo I, al precio límite de 45 pesetas el metro.
- 9.600 metros de cinta elástica de tres centímetros, al precio límite de 12 pesetas el metro.
- 12.000 cremalleras de 22 centímetros, al precio límite unitario de 6 pesetas.
- 312.000 botones kaki uniformes, al precio unitario de 0,10 pesetas.
- 12.000 bobinas hilo kaki número 40, al precio límite unitario de ocho pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento cincuenta días naturales, a partir de la fecha de elevación a definitiva, en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 (R. D. O. núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados; número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la

Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 12 de febrero de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once (11) horas del día 13 de febrero de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratao entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de enero de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—170-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Málaga por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela de terreno que se cita, situada en la playa del término municipal de Manilva.*

PLIEGO DE CONDICIONES POR EL QUE HA DE REGIRSE LA PRESENTE SUBASTA

Primera.—El Ministerio de Hacienda, en virtud de la competencia que le atribuye el artículo 116 del Reglamento a la Ley del Patrimonio del Estado, con fecha 27 de junio de 1968, dictó Orden ministerial por la que se declaró la alienabilidad de una parcela de terreno que más adelante se describirá.

Segunda.—Será objeto de la presente subasta una parcela de terreno procedente de Z. M. T., situada en la playa del término municipal de Manilva, cuyos linderos son: Al Norte, arroyo de la Uva; Sur, playa; Este, línea Z. M. T. actual, y Oeste, línea Z. M. T. antigua. Tiene una extensión superficial de 13.087 metros cuadrados. Su línea norte es de una longitud de 22 metros; la línea este, 825 metros, y la oeste, 840 metros.

La finca descrita figura en el libro de inventario de Bienes y Derechos del Estado, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, Ayuntamiento de Manilva, Paraje, playa, Tomo, 232. Libro, 25; folio, 57. Finca, 1.789. Inscripción primera. Fecha, 1 de agosto de 1966.

Tercera.—La subasta se celebrará el día 12 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en los locales de la Delegación de Hacienda de Málaga.

Cuarta.—La Mesa de Subasta estará constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, o funcionario que legalmente haya de sustituirle; un Abogado del Estado, de los destinados en esta Delegación de Hacienda; el Interventor de la misma y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, que actuará de Secretario, con voz y voto.

Quinta.—Podrán tomar parte en esta subasta todas aquellas personas que reúnan las condiciones de capacidad general para contratar, exigidas por la legislación civil vigente, así como las especiales re-

queridas para el contrato de compraventa.

Sexta.—Servirá de tipo a la subasta la cantidad de un millón trescientas nueve mil setecientas pesetas (1.309.700 pesetas).

Séptima.—Será condición indispensable para tomar parte en la subasta, el consignar ante la Mesa o acreditar ante la misma que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, la cantidad de doscientas sesenta y un mil novecientas cuarenta pesetas (261.940 pesetas), importe del 20 por 100 del tipo que sirve de base a la misma.

Octava.—Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos se produzcan con ocasión de esta subasta.

Málaga, 2 de enero de 1970.—El Jefe de la Sección del Patrimonio, Francisco Cadenas.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, José Luis Estrada.—178-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia segundo concurso de proyecto y ejecución de las obras de centros de transformación y línea de alta tensión a 15 KV. en la presa de Borbollón, término municipal de Santibáñez el Alto (Cáceres). Primera fase del proyecto de instalaciones eléctricas del poblado, presa y presa de derivación del embalse de Borbollón.*

*Plazo de ejecución:* Un año, a contar de la adjudicación definitiva.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas y particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

*Fianza provisional:* 100.000 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo I, subgrupos 3 y 4.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 197..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 18 de febrero de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 24 de febrero de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta las hora fijada

en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra «A», en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra «C», se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte marcado con la letra «D», se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra «B», en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 9 de enero de 1970.—El Director general, V. Oñate.—192-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución del suministro y montaje de instalación de radiotelefonía para la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).*

*Plazo de ejecución:* Un año a partir de la adjudicación definitiva.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

*Fianza provisional:* 100.000 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo I, subgrupo 7.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad núm. .... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 8 de abril de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de abril de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 9 de enero de 1970.—El Director general, V. Oñate.—191-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y construcción de la estación de tratamiento de aguas residuales de Blanes (Gerona).*

*Plazo de ejecución:* A ofrecer por el licitador.

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

*Fianza provisional:* 100.000 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo K-Subgrupo 8.

*Modelo de proposición*

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento de identidad núm. .... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 8 de abril de 1970 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de abril de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores*

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente, y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval Bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18)).

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresas de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 9 de enero de 1970.—El Director general, V. Oñate.—188-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras necesarias para el suministro y montaje de compuertas para aumentar la capacidad de la presa de El Batán, en San Lorenzo del Escorial (Madrid).*

*Plazo de ejecución:* 31 de diciembre de 1970.

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

*Fianza provisional:* 100.000 pesetas.

*Clasificaciones requeridas:* Grupo I-Subgrupos 3 y 4, y grupo J-Subgrupo 5.

*Modelo de proposición*

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento de identidad núm. .... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 8 de abril de 1970 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de abril de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores*

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente, y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval Bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18)).

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresas de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 9 de enero de 1970.—El Director general, V. Oñate.—189-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de revestimiento del Canal Imperial de Aragón, tramo I, kilómetros 1,690 a 10,941 (Zaragoza).*

*Plazo de ejecución:* 31 de diciembre de 1971.

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

*Fianza provisional:* 100.000 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo E-Subgrupo 3.

*Modelo de proposición*

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento de identidad núm. .... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..... se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 8 de abril de 1970 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de abril de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores*

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente, y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la propo-

sición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval Bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresas de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 9 de enero de 1970.—El Director general, V. Oñate.—190-A.

*Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Construcción y montaje de la estructura metálica de los tinglados de tránsito del muelle adosado al rompeolas» en el puerto de Barcelona.*

La Junta del Puerto de Barcelona convoca el siguiente concurso público:

a) *Objeto y tipo del mismo:* «Construcción y montaje de la estructura metálica de los tinglados de tránsito del muelle adosado al rompeolas», sin presupuesto determinado.

b) *Plazo de ejecución:* Diez (10) meses, a partir del día siguiente al de la firma del acta de confrontación del replanteo.

c) *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Junta del Puerto de Barcelona.

d) *Garantía provisional:* Será del 2 por 100 del importe de la oferta, y se constituirá en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario en la Caja General de Depósitos, a disposición del Presidente de la Junta del Puerto de Barcelona.

e) *Clasificación que han de acreditar los contratistas para tomar parte en el concurso público:* Deberán estar clasificados provisionalmente en el subgrupo 4 (Metálicos) del grupo B (Puentes, viaductos y grandes estructuras) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

f) *Modelo de proposición:*

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... núm. .... según documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la ..... en el puerto de Barcelona, se comprometo, en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente) a efectuar a su cargo dichas obras con estricta

sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

g) *Proposición:* Lugar de admisión: Secretaría de la Junta del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, 1).

Plazo: Hasta las trece (13) horas del día veinticuatro (24) de febrero de 1970.

Fecha y lugar de la apertura: El día veinticinco (25) de febrero de 1970, a las doce quince (12.15) horas, en la Junta del Puerto de Barcelona.

h) *Documentos que debe presentar el licitador:* Sobre número 1 (cerrado y lacrado). Documentación general: 1, documento de identidad del licitador; 2, documento que acredite la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro; 3, documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional (si es aval bancario, según modelo oficial Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968); 4, tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes; 5, declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado; 6, carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954; 7, justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial; 8, cuantos otros documentos se requieran en el pliego de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso público.

Sobre número 2 (cerrado y lacrado), que contendrá: Propuesta económica formulada con arreglo al modelo publicado en este anuncio, en pliego reintegrado con tres (3) pesetas y firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de este concurso público, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

Barcelona, 10 de enero de 1970.—El Presidente, Arturo Suqué Puig.—El Secretario Contador, Lorenzo Morales Maestre 155-A.

*Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Construcción y montaje de la estructura metálica de los tinglados del terminal de transportes combinados» en el puerto de Barcelona.*

La Junta del Puerto de Barcelona convoca el siguiente concurso público:

a) *Objeto y tipo del mismo:* «Construcción y montaje de la estructura metálica de los tinglados del terminal de transportes combinados», sin presupuesto determinado.

b) *Plazo de ejecución:* Diez (10) meses, a partir del día siguiente al de la firma del acta de confrontación del replanteo.

c) *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Junta del Puerto de Barcelona.

d) *Garantía provisional:* Será del 2 por 100 del importe de la oferta y se cons-

tituirá en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario en la Caja General de Depósitos, a disposición del Presidente de la Junta del Puerto de Barcelona.

e) *Clasificación que han de acreditar los contratistas para tomar parte en el concurso público:* Deberán estar clasificados provisionalmente en el subgrupo 4 (Metálicos) del grupo B (Puentes, viaductos y grandes estructuras) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

f) *Modelo de proposición:*

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... núm. .... según documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... 1970, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la ..... en el puerto de Barcelona, se comprometo, en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente), a efectuar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

g) *Proposición:* Lugar de admisión: Secretaría de la Junta del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, 1).

Plazo: Hasta las trece (13) horas del día veinticuatro (24) de febrero de 1970.

Fecha y lugar de la apertura: El día veinticinco (25) de febrero de 1970, a las doce (12) horas, en la Junta del Puerto de Barcelona.

h) *Documentos que debe presentar el licitador:* Sobre número 1 (cerrado y lacrado). Documentación general: 1, documento de identidad del licitador; 2, documento que acredite la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro; 3, documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional (si es aval bancario, según modelo oficial Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968); 4, tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes; 5, declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado; 6, carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954; 7, justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial; 8, cuantos otros documentos se requieran en el pliego de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso público.

Sobre número 2 (cerrado y lacrado), que contendrá: Propuesta económica formulada con arreglo al modelo publicado en este anuncio, en pliego reintegrado con tres (3) pesetas y firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de este concurso público, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

Barcelona, 10 de enero de 1970.—El Presidente, Arturo Suqué Puig.—El Secretario Contador, Lorenzo Morales Maestre 154-A.

*Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Construcción y montaje de la estructura metálica de los tinglados del terminal de transportes combinados» en el puerto de Barcelona.*

La Junta del Puerto de Barcelona convoca el siguiente concurso público:

a) *Objeto y tipo del mismo:* «Construcción y montaje de la estructura metálica de los tinglados del terminal de transportes combinados», sin presupuesto determinado.

b) *Plazo de ejecución:* Diez (10) meses, a partir del día siguiente al de la firma del acta de confrontación del replanteo.

c) *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Junta del Puerto de Barcelona.

d) *Garantía provisional:* Será del 2 por 100 del importe de la oferta y se cons-

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Baleares por la que se anuncia concurso para la adquisición de aparatos y dispositivos y material reponible para el Centro Sanitario de la Seguridad Social de Ibiza.*

Se convoca el concurso público número 1/70 para la adquisición de instrumental, aparatos y dispositivos y material reponible y fungible.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias del concurso se hallan expuestos en los tabloneros de anuncios de la Delegación e Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social y serán remitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El plazo para la presentación de ofertas finalizará el día 31 de enero del año actual, a las trece horas, y se admitirán solamente en el Registro General de la Delegación, sita en plaza Weyler, número 7, de Palma de Mallorca.

El importe del presente anuncio será prorrateado entre las empresas adjudicatarias.

Palma de Mallorca, 2 de enero de 1970.  
El Director provincial.—228-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se acuerda sacar a concurso-subasta las obras de construcción del Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera en Orense (segunda fase).*

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General anuncia concurso-subasta para la construcción de un Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera en Orense (segunda fase), por un presupuesto de 11.980.597,09 pesetas, dividido en dos anualidades: La primera, de 2.000.000 de pesetas, correspondiente al año 1969, y la segunda, de 9.980.597,09 pesetas, correspondiente al año 1970.

**Garantías:** La garantía que se exige para tomar parte en el concurso-subasta es de doscientas treinta y nueve mil seiscientos once pesetas con noventa y cuatro céntimos (239.611,94 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso-subasta será la cantidad de cuatrocientas setenta y nueve mil doscientas veintitrés pesetas con ochenta y ocho céntimos (pesetas 479.223,88).

**Expediente:** El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases del concurso-subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería (Negociado de Obras e Instalaciones) y en la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Orense, como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración del concurso-subasta.

**Proposiciones:** Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los diez días hábiles a contar desde el siguiente hábil también

al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz.—188-A.

*Resolución del Servicio Forestal de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de 13 lotes de pino y dos de eucaliptos.*

Autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el Plan técnico correspondiente, formulado por este Servicio, se saca a pública subasta el aprovechamiento de 13 lotes de pino y dos de eucaliptos, pies maderables y leñosos en los montes y con el detalle que se indica:

**Lote número 1.**—Lo constituyen 4.013 pies de pino, que cubican 1.294 metros cúbicos (con corteza) de madera, en el monte común y Chan de Castiñeiras, número 293, 1.º; rodal 39, del Ayuntamiento de Vilaboa; valorados en 772.518 pesetas.

**Lote número 2.**—Lo constituyen 4.731 pies de pino, que cubican 1.308 metros cúbicos (con corteza) de madera, en el monte común y Chan de Castiñeiras, número 293, 1.º; rodal 36-A, del Ayuntamiento de Vilaboa; valorados en 780.876 pesetas.

**Lote número 3.**—Lo constituyen 3.536 pies de pino, que cubican 767 metros cúbicos (con corteza) de madera, en el monte común y Chan de Castiñeiras, número 293, 1.º; rodal 36-B, del Ayuntamiento de Vilaboa; valorados en 457.899 pesetas.

**Lote número 4.**—Lo constituyen 184 pies de pino, que cubican 51 metros cúbicos (con corteza) de madera, en el monte Aros y Chan de Castiñeiras, número 293, 3.º; rodal 27, del Ayuntamiento de Vilaboa; valorados en 29.682 pesetas.

**Lote número 5.**—Lo constituyen 230 pies de pino, que cubican 64 metros cúbicos (con corteza) de madera, en el monte Aros y Chan de Castiñeiras, número 293, 3.º; rodal 27/1, del Ayuntamiento de Vilaboa; valorados en 37.248 pesetas.

**Lote número 6.**—Lo constituyen 628 pies de pino, que cubican 211 metros cúbicos (con corteza) de madera, en el monte Aros y Chan de Castiñeiras, número 293, 3.º; rodal 30, del Ayuntamiento de Vilaboa; valorados en 124.912 pesetas.

**Lote número 7.**—Lo constituyen 2.709 pies de pino, que cubican 956 metros cúbicos (con corteza) de madera, en el monte Aros y Chan de Castiñeiras, número 293, tercero; rodal 33, del Ayuntamiento de Vilaboa; valorados en 556.392 pesetas.

**Lote número 8.**—Lo constituyen 5.538 pies de pino, que cubican 957 metros cúbicos (con corteza) de madera, en el monte Aros y Chan de Castiñeiras, número 293, tercero; rodal 34/1, del Ayuntamiento de Vilaboa; valorados en 571.329 pesetas.

**Lote número 9.**—Lo constituyen 1.938 pies de pino, que cubican 732 metros cúbicos (con corteza) de madera, en el monte Aros y Chan de Castiñeiras, número 293, tercero; rodal 40-A, del Ayuntamiento de Vilaboa; valorados en 451.644 pesetas.

**Lote número 10.**—Lo constituyen 3.010 pies de pino, que cubican 558 metros cúbicos (con corteza) de madera, en el monte Aros y Chan de Castiñeiras, número 293, tercero; rodal 40-B, del Ayuntamiento de Vilaboa; valorados en 338.706 pesetas.

**Lote número 11.**—Lo constituyen 1.928 pies de pino, que cubican 764 metros cúbicos (con corteza) de madera, en el monte Lobeira, número 225, L. D.; tramo N-A del Ayuntamiento de Villagarcía; valorados en 494.308 pesetas.

**Lote número 12.**—Lo constituyen 2.016 pies de pino, que cubican 885 metros cúbicos (con corteza) de madera, en el monte Lobeira, número 225, L. D.; tramo N-B,

del Ayuntamiento de Villagarcía; valorados en 572.595 pesetas.

**Lote número 13.**—Lo constituyen 3.649 pies de pino, que cubican 680 metros cúbicos (con corteza) de madera en el monte Pena-Cordal, número 240, L. D.; tramo III-B, del Ayuntamiento de Villagarcía; valorados en 439.960 pesetas.

**Lote número 14.**—Lo constituyen 1.029 pies de eucaliptos, que cubican 449 metros cúbicos (con corteza) de madera, en el monte Figueirido, rodal I-A, del Ramo de Guerra; valorados en 277.033 pesetas.

**Lote número 15.**—Lo constituyen 1.530 pies de eucaliptos, que cubican 420 metros cúbicos (con corteza) de madera, en el monte Figueirido, rodal 3, del Ramo de Guerra; valorados en 309.540 pesetas.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados, ante la Mesa presidida por el Ingeniero Director del Servicio Forestal, o persona en quien delegue, y, en caso de existir empate se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos y, si continuase éste, se dilucidará por sorteo. Tendrá lugar en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial, avenida de Monteros Rjos, en el día hábil después de transcurridos los veinte, también hábiles, al que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente edicto y comenzará a las once y media.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada, mediante poder bastante y cuando, en representación de una Sociedad, concorra algún miembro de la misma, deberá acreditar, documental y verbalmente, que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, durante las horas de oficina, hasta media hora antes de la iniciación de la subasta, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número ....., del monte .....,» y se ajustará al modelo siguiente:

«Don ....., de ....., años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo que acredita con ....., ofrece la cantidad de ....., pesetas por el lote número ....., del monte, número .....,»

(Lugar, fecha y firma del interesado.)»

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada la subasta y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el Presupuesto de Tasas correspondiente a estos aprovechamientos, en virtud de la aplicación del Decreto número 502 de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial.

Para aquellos lotes cuyo precio de adjudicación superior a 300.000 pesetas podrá realizarse su pago fraccionado, conforme lo dispuesto en el artículo 24 de la circular de 1 de diciembre de 1965 de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Pontevedra, 8 de enero de 1970.—El Ingeniero Director, Agustín González Fernández.—128-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de los servicios que se citan en el conjunto residencial «Francisco Franco».*

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación, se anuncia concurso para instalación de los servicios de comunicación telefónica, interior y exterior, con una centralita automática, otra manual y un servicio de comunicación interior para los distintos pabellones del conjunto residencial «Francisco Franco», con arreglo a las siguientes

### BASES

I. Es objeto del concurso el suministro e instalación en el conjunto residencial «Francisco Franco» de una centralita automática con líneas de enlace a la red de la Compañía Telefónica Nacional y varias líneas de servicio interior; una centralita manual en el pabellón de Maternología y un servicio de intercomunicación para los distintos pabellones y dependencias del conjunto.

El concurso se anuncia por precio indeterminado y con cargo al crédito contratado para tal fin en el presupuesto ordinario de la Corporación.

II. La fianza provisional a constituir por los licitadores interesados asciende a la cantidad de veinte mil pesetas.

III. Los licitadores interesados deberán presentar proyecto de la instalación a realizar, con expresión de las características técnicas correspondientes a los elementos que se empleen.

IV. Adjudicado que sea el concurso, el adjudicatario deberá entregar la instalación en perfectas condiciones de funcionamiento en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a notificarle la adjudicación. Dicho plazo podrá ser ampliado por la Corporación siempre que se justifique la existencia de causas suficientes para ello.

V. La garantía provisional en la cuantía señalada en la base II, así como la definitiva que corresponda por razón de la cuantía de la adjudicación y aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se constituirán en la forma establecida en el citado Reglamento.

VI. Las ofertas se presentarán en el Negociado Sexto de la Diputación de Murcia durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a insertarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece del último día, verificándose la apertura el primer día hábil siguiente a terminar el plazo de presentación, a las doce horas y en el despacho de la Presidencia.

VII. El expediente y demás elementos necesarios para la mejor comprensión del concurso se hallarán de manifiesto a los interesados durante el período de licitación y horas de oficina en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia.

VIII. Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

### Modelo

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de los pliegos de condiciones que rigen en el concurso para instalación de los servicios de comunicación en el conjunto residencial «Francisco Franco», se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados pliegos y con

forme al proyecto, presupuesto y características técnicas que se acompañan, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 7 de enero de 1970.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Raquelme, 123-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia) por la que se anuncia primera subasta para la venta de la Lonja Municipal, propiedad del Municipio.*

Este Ayuntamiento, autorizado por el Ministerio de la Gobernación para enajenar en pública subasta el inmueble de propiedad municipal denominado Lonja Municipal, y de conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1969; a lo dispuesto en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 y 26 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, saca a subasta pública el expresado inmueble bajo las condiciones siguientes:

Primera.—*Objeto y tipo:* El objeto de la subasta es la venta, por este procedimiento público, del inmueble de la Lonja Municipal, sito en la Gran Vía del Generalísimo, de mil ciento cuarenta y seis metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, solar de don Mario Moreno Godínez; Sur, plaza de Abastos; Este, avenida del Generalísimo, y Oeste, callejón de servidumbre de Plaza y Lonja. El precio tipo de licitación para la subasta es de dos millones ochocientos sesenta y cinco mil pesetas (2.865.000), al alza.

Segunda.—*Pago:* El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el precio del remate en el plazo improrrogable de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tercera.—*Pliego de condiciones:* Está de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal en horas de diez a catorce.

Cuarta.—*Garantías provisional y definitiva:*—La garantía provisional consiste en el 2 por 100 del tipo de licitación expresado y que asciende a la cantidad líquida de 57.300 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Quinta.—*Modelo de proposición:*

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ..... en nombre propio (o, en su caso, en representación de don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... representación que acredita con ...), enterado del anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para la enajenación del inmueble de la Lonja Municipal, sito en la Gran Vía del Generalísimo, de mil ciento cuarenta y seis metros cuadrados de superficie (1.146) que linda: al Norte, solar de don Mario Moreno Godínez; Sur, plaza de Abastos; Este, avenida del Generalísimo, y Oeste, callejón de servidumbre de Plaza y Lonja, así como de las condiciones generales del pliego de condiciones, y deseando tomar parte en la misma, hace constar:

a) Que ofrece un precio de ..... pesetas (en letra) por el inmueble antes referido.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y demás normas de aplicación. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sexta.—*Presentación de plicas:* Las plicas habrán de presentarse en el Registro General de Documentos en días laborables, de diez a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Séptima.—*Lugar, día y hora de la subasta:* En la Alcaldía, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—*Proposiciones:* Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado; sello municipal de 10 pesetas y sellos de la Mutualidad de la Administración Local por valor de 25 pesetas, todos debidamente inutilizados.

Caravaca de la Cruz, 9 de enero de 1970.—El Alcalde.—124-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Figueras por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición, durante el periodo de tres años, de los contadores de agua necesarios para el servicio.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia concurso-subasta para la adquisición, durante el período de tres años, de los contadores de agua necesarios para el servicio, que serán suministrados en varias partidas, a medida que el Ayuntamiento los solicite, pudiendo prorrogarse de año en año por otros dos. El Ayuntamiento se reserva expresamente el derecho de declararlo desierto si el precio ofrecido excediere del que actualmente abona.

El expediente está de manifiesto en la Secretaría municipal.

Garantías: Provisional, 27.500 pesetas; definitiva, 55.000 pesetas.

Los pedidos serán servidos en el término de veinte días, siguientes a su fecha, y su pago se realizará mediante libramiento que se expedirá en el término de los treinta días siguientes a la presentación de la factura.

A sus efectos se hace constar que se dispone de crédito en el presupuesto ordinario y que esta licitación no requiere autorización especial.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de diez a trece horas.

Se presentarán dos pliegos, conteniendo cada uno los documentos que se indican en el pliego de condiciones administrativas, en la forma que en el mismo se detalla.

La apertura de los sobres de «Referencias» tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en acto público, a las doce horas del siguiente día hábil al término del plazo concedido. La apertura de los sobres de «Oferta económica» se anunciará conforme a la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El Ayuntamiento, en el primer período de la licitación, podrá seleccionar discrecionalmente el contador que considere más adecuado, quedando eliminados los demás concursantes y reservándose el derecho de declararla desierta. En el segundo se adjudicará la licitación a quien más mejor, en baja, su oferta, con la reserva del precio superior al que se abona, ya indicada.

La oferta económica, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco y mutua de 25, se ajustará al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ..... obrando en nombre propio (o como representante legal de ..... según justifica documentalente); enterado del anuncio y pliego de condiciones que rige para el suministro de contadores de agua que necesita adquirir el Ayuntamiento de Figueras, se compromete a servir contadores marca ..... de 10-13 milímetros de paso, con sujeción a las características indicadas en el pliego de «Referencias», al precio siguiente: .....

(Fecha y firma del licitador.)

Figueras, 24 de diciembre de 1969.—El Alcalde Presidente.—172-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Lora del Río por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la primera fase del proyecto de una unidad comarcal de instalaciones deportivas, con exclusión de la obra de excavación de la piscina pública.**

Don Pedro de Leyva Sobrado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que al punto segundo de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 18 de diciembre de 1969 fué aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación, mediante subasta, de la realización de la primera fase del proyecto de una unidad comarcal de instalaciones deportivas, con exclusión de la obra de excavación de la piscina pública, y no habiéndose producido reclamación alguna, por el presente se anuncia la indicada licitación, con arreglo a los detalles que a continuación se expresan:

- Objeto: El ya indicado.
- Tipo de licitación: 3.803.224,31 pesetas.
- Duración del contrato: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cuatro meses, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición 11, en caso de demora.
- El texto íntegro de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y técnicas de esta subasta están a disposición de los licitadores en la Sección Primera de la Secretaría General de este Ayuntamiento.
- Garantía provisional y definitiva: Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el 3 por 100 del presupuesto de contrata, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación. La garantía definitiva ascenderá al 6 por 100, como dispone dicho precepto.
- Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, en horas hábiles de oficina.
- La subasta tendrá lugar el inmediato día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de plicas, a las doce horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.
- A los efectos de los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para el gasto correspondiente existe un presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, habiéndose obtenido todas las autorizaciones necesarias y reglamentariamente establecidas.
- La proposición o proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

«Don ..... de ..... años, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... provincia de ..... enterado de los pliegos de

condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra de construcción de la primera fase de una unidad deportiva comarcal, con exclusión de las obras de excavación de la piscina pública, con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas, así como a abonar los honorarios facultativos a los técnicos en la cuantía pagada por la Administración Municipal y contra las certificaciones correspondientes.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de los artículos 25 y 26 del vigente Reglamento de Contratación.

Lora del Río, 9 de enero de 1970.—El Alcalde, Pedro de Leyva.—133-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Los Reales por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de apertura del acceso a la playa del Socorro en su primera fase.**

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Construcción de apertura del acceso a la playa del Socorro en su primera fase.

Modalidad: Subasta.  
Tipo: 3.000.000 de pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.  
Garantías: Provisional, 15.000 pesetas; definitiva, el 2 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se sujetarán al modelo inserto final de este anuncio.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos en horas de oficina y días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento cualquier día hábil, de nueve a trece horas, durante los veinte, también hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de la declaración jurada que preceptúan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: Se verificará en la Sala de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación.

La Mesa estará constituida en la forma prevista por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

**Modelo de proposición**

«Las proposiciones para optar a esta subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de sexta clase y reintegrado con sello municipal de 15 pesetas y de Mutualidad con 10, y al presentarse, en sobre cerrado y lacrado, llevará escrito lo siguiente: «Oferta para la adjudicación de las obras de apertura del acceso a la playa del Socorro en su primera fase».)

Don ..... natural de ..... provincia de ..... de ..... años de edad y vecino de ..... calle de ..... número ..... teléfono ..... actuando en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que represente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1970, para adjudicar la construcción de las obras de apertura del acceso

a la playa del Socorro en su primera fase, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas por la cantidad total de ..... pesetas (en cifra y en letra) y a realizar la totalidad de las obras en un plazo de ..... días, con estricta sujeción al proyecto y a los pliegos de condiciones por los que se rigen las obras.

(Fecha y firma.)

Los Reales, 2 de enero de 1970.—El Alcalde, Evelio Jiménez Fregel.—131-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de Jacinto Verdaguer.**

Objeto de la licitación: Subasta de obras de urbanización de la calle de Jacinto Verdaguer.

Tipo: 1.696.056,55 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 30.441 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de la calle de Jacinto Verdaguer, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de enero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—137-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mahón por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras de esta ciudad.**

Se convoca concurso para contratar el servicio de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras de esta ciudad, cuyas condiciones principales son:

- Objeto de concurso: Contratar los servicios de limpieza pública viaria y recogida domiciliaria de basuras de Mahón.
- Tipo del concurso: El precio máximo será de 1.850.000 pesetas anuales.
- Duración: La contrata tendrá una duración de diez años.
- Garantías: La provisional será de 37.000 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.
- Presentación de plicas: Desde el siguiente día al de la publicación de este

anuncio hasta el anterior al señalado para la apertura de proposiciones.

6.º *Apertura de pliegos:* En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del presente anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., con D. N. I. número ....., de profesión ....., teniendo, a su juicio, la capacidad necesaria para contratar y bien enterado del pliego de condiciones que rige este concurso, convocado por el Ayuntamiento de Mahón para la contratación del servicio de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras, declara licitar al mismo, ofreciendo realizar el servicio por el precio de ..... (en letra) pesetas, acompañando en Memoria aparte las condiciones y características que de acuerdo con el pliego de condiciones debe presentar cada concursante.

(Fecha y firma.)

Mahón, 3 de enero de 1970.—El Alcalde, Gabriel Seguí.—119-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Montoro por la que se anuncia concurso de proyectos para el suministro y ejecución de una estación depuradora de las aguas para el abastecimiento público de esta ciudad.*

Se anuncia concurso de proyectos para el suministro y ejecución de una estación depuradora de las aguas para el abastecimiento público de esta ciudad.

*Objeto del concurso:* La redacción del proyecto, suministro y ejecución de las instalaciones de depuración para la mejora del abastecimiento de agua potable a esta ciudad, conforme al pliego de bases y condiciones particulares y económicas redactadas por el Ingeniero de Caminos don Antonio Rubio Murillo, las que además de las generales aprobadas por Real Decreto de 13 de marzo de 1903 regirán el presente concurso de proyectos.

*Tipo de licitación:* El tipo de licitación se fija en dos millones trescientas cincuenta y cuatro mil seiscientos veinte pesetas con veinte céntimos. La adjudicación definitiva se hará por el presupuesto de contrata del proyecto que resulte elegido, que podrá ser inferior a esta cifra, no admitiéndose proposiciones en alza.

*Plazo de presentación de proyectos:* El plazo para la presentación de proyectos será de cuarenta y cinco días naturales, a partir de la fecha del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

*Plazo de ejecución y garantía:* El plazo de ejecución de las obras será el de diez meses, a partir de la fecha de la firma de la escritura, debiendo estar acopiados todos los elementos mecánicos y eléctricos a pie de obra a los tres meses de dicha fecha.

El plazo de garantía será el de un año, a partir de la recepción provisional. Durante este plazo, la conservación correrá a cargo del contratista.

*Garantías provisional y definitiva:* La garantía provisional se fija en cuatro mil pesetas, y la definitiva, en la forma y cuantía que prescriben las disposiciones vigentes.

*Proposiciones:* Las proposiciones para tomar parte en el concurso pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento desde las diez a las trece horas durante los cuarenta y cinco días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán venir acompañadas:

De proyecto técnico, necesariamente redactado y firmado por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, al que acompañará estudio económico detallado del

costo de la explotación, en el que se comprendan los gastos que pesen sobre la misma, amortización de las obras, consumo de energía eléctrica y productos químicos, personal fijo necesario en la explotación, conservación y reparación de la maquinaria y de las obras, etc., hasta llegar a obtener el costo del metro cúbico de agua tratada, y finalmente, la documentación que acredite la solvencia relativa a los aparatos y dispositivos.

Igualmente se acompañará a la proposición el resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incurrido en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de Empresa con responsabilidad, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta.

*Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de ....., en nombre ..... (propio o, en su caso, de .....) y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... convocando concurso de proyectos técnicos para el suministro y ejecución de una estación depuradora, así como de los pliegos de condiciones y bases del mismo aprobadas por el Ayuntamiento, y que acepta en su totalidad, desea participar en el mismo, a cuyos efectos presenta la siguiente documentación:

- Proyecto técnico completo y su presupuesto.
- Declaración jurada de no estar incurrido en causa legal de incompatibilidad o incapacidad para contratar con el Ayuntamiento.
- Justificantes de la personalidad del licitador y de su apoderado, bastanteados en forma legal.
- Justificante de estar al corriente del pago de la contribución o de las cuotas de Seguros Sociales si se tratase de industrial.
- Carnet de Empresa de responsabilidad (cuando hubiere lugar a ello).
- Cualquier otra que estimare oportuno el licitador.

(Lugar, fecha y firma.)

Montoro, 8 de enero de 1970.—120-A

*Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de la primera fase del proyecto de la avenida de Portugal.*

*Objeto:* Subasta de las obras correspondiente al proyecto de la primera fase del proyecto de la avenida de Portugal.

*Duración:* El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva.

*Tipo de licitación:* El tipo de licitación es de diez millones veintinueve mil setecientos veinte pesetas con trece céntimos (10.029.720,13).

*Garantía provisional:* 2 por 100 del presupuesto de la obra.

*Garantía definitiva:* 4 por 100 del importe de la adjudicación.

*Proposición y documentos:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará, firmada por el licitador, la siguiente leyenda: «Proyecto de la primera fase del proyecto de la avenida de Portugal». Dentro del mismo sobre de la propuesta se incluirá

el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificado que acredite estar matriculado en la contribución industrial como contratista de obras, documentos acreditativos de que el solicitante se halla al corriente en el pago del subsidio, Seguros Sociales y Montepíos Laborales y el carnet de Empresa con responsabilidad, o en su defecto, el certificado que acredite lo tiene solicitado. Las referidas propuestas serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastanteadado por el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento, se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal adecuado, y su redacción se ajustará al modelo que se inserta al final.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del siguiente en el que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., calle de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se compromete a ejecutar las obras del proyecto de primera fase del proyecto de la avenida de Portugal, con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, la declaración jurada de no estar afectado de incapacidad y los demás documentos relacionados con la condición cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas. Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 8 de enero de 1970.—El Alcalde Presidente.—125-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ubeda por la que se anuncia concurso-subasta para arrendar el servicio de recogida de basuras y limpieza viaria.*

El Ayuntamiento de Ubeda saca a concurso-subasta el arrendamiento del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria con sujeción a un pliego de condiciones, cuyos aspectos más importantes se reseñan a continuación:

*Duración del contrato:* Diez años.

*Tipo de licitación:* Un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas anuales, a la baja.

*Garantía provisional:* Veintinueve mil pesetas.

*Garantía definitiva:* El cuatro por ciento del precio anual de adjudicación.

*Admisión de proposiciones:* Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la última inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», según cual de las dos sea la última.

*Documentación:* Se presentarán dos sobres, uno denominado «Referencias» y otro «Oferta económica». En el primero se incluirán, además del resguardo de la

fianza provisional y de la declaración jurada, una Memoria y la fotografía o descripción de los vehículos a utilizar. En el segundo se incluirá tan sólo la proposición con la oferta económica. Ambos sobres se presentarán en el Negociado 1.º de Secretaría.

**Apertura de pliegos:** El día hábil siguiente al de cumplirse el plazo de presentación de proposiciones se abrirán los sobres reseñados con la palabra «Referencias», mientras que los denominados de «Oferta económica» se abrirán el día que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

**Demás condiciones:** Las que figuran en el correspondiente pliego, que podrá ser examinado en el Negociado 1.º de Secretaría.

**Modelo de proposición:** Se ajustarán las proposiciones al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., y previsto de D. N. I. número ....., manifiesta que enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia números ....., y ....., de fechas ....., y ....., respectivamente, para arrendar el servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria de la ciudad de Ubeda, se com-

promete a prestar dichos servicios por el precio de ..... pesetas (en letra) anuales, con las modalidades y vehículos reseñados en el sobre de «Referencias».

(Lugar, fecha y firma.)

Ubeda, 9 de enero de 1970.—El Alcalde. 121-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ubeda por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de urbanización de las calles Redonda de Santiago y cuatro calles más.**

El Ayuntamiento de Ubeda saca a subasta la obra de urbanización de las calles Redonda de Santiago y cuatro calles más, con sujeción al correspondiente pliego de condiciones, cuyos aspectos más importantes se reseñan a continuación:

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Tipo de licitación:** Dos millones quinientos quince mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas, a la baja.

**Garantía provisional:** Cuarenta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesetas.

**Garantía definitiva:** El cuatro por ciento del precio de adjudicación.

**Admisión de proposiciones:** Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de

aparecer el último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», según cual de los dos sea el último.

**Apertura de pliegos:** El día hábil siguiente al de haberse cumplido el plazo anterior.

**Demás condiciones:** Constan en el correspondiente pliego de condiciones, que puede ser examinado en el Negociado 5.º de Secretaría.

**Modelo de proposición:** La propuesta se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., manifiesta que enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la Provincia de Jaén» número ....., y ....., respectivamente, para ejecutar mediante subasta las obras de urbanización de la calle Redonda de Santiago y cuatro calles más de Ubeda, se compromete a ejecutarla por el precio de ..... pesetas (en letra) y con arreglo al proyecto técnico y el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Ubeda, 9 de enero de 1970.—El Secretario.—Conforme: el Alcalde.—122-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Tribunales Tutelares de Menores

##### PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario acausal del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de Su Señoría, se cita y emplaza al vecino que fué de San Lorenzo, Meis, Pontevedra, don Antonio Lago González, de treinta y seis años, hijo de Benito y María Concepción, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal para serle notificado el acuerdo recaído en el expediente número 9.286 y 343 de 1969, seguido en esta jurisdicción, en la facultad protectora, al menor A. L. B., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, apercibiéndole de que si no compareciere se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 22 de diciembre de 1969.—69.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 131.683 de entrada y 329.732 de registro, correspondiente a 30 de diciembre de 1966, en metálico, sin interés, 56.948,30 pesetas, propiedad de «Kraut Ibérica, S. A.», para

proyecto impermeabilización juntas dilatación canal Plantío-Retamares (79/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de enero de 1970.—El Administrador.—132-C.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Mohamed Khomsi, Mohamed Charif y Abdellam Boukker Cherifi, súbditos marroquíes, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 29 de enero de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 352/69, y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 9 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—88-E.

Por el presente se hace saber a Abderrak Amar Sellam, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de enero de 1970, se reunirá la Junta de

Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 364/69, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 9 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—89-E.

##### BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Ripoll, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, que adquirió el billete número 23714928, en las oficinas de «Iberia» con destino a Madrid, salida el día 8 de enero de 1970, inculcado en el expediente número 2/1970, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 12.169,10 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de febrero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del